



HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE
ÁREA DE SISTEMAS
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ÁREA DE COMUNICACIONES

HDFS
Código GD:HFS.P- 01
29-01-2025
SALAMINA CALDAS
pág. 1

MIPG HD FS ESE

2025

Plan de Anual de Adquisiciones 2025

Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E.

MIPG HD FS

TRUJILLANO

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE SISTEMAS	29-01-2025
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 2

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Información General de la Entidad.....	3
2.1. Datos Generales	3
2.2. Objetivo del Plan	3
3. Marco Normativo y Lineamientos.....	4
4. Metodología de Elaboración	4
Identificación de Necesidades.....	4
Estructura del Plan de Compras	5
Nota sobre el Anexo del Plan de Compras	5
Indicadores de Desempeño.....	5
Roles y Responsabilidades.....	6
Revisión y Actualización del Plan	6

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE SISTEMAS	29-01-2025
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 3

1. Introducción

El Plan de Compras 2025 del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. es una herramienta estratégica fundamental para garantizar la adquisición eficiente y transparente de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la institución. Este documento responde a las necesidades específicas del hospital, alineándose con los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y cumpliendo con los estándares establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La implementación del Plan de Compras 2025 busca asegurar la optimización de los recursos disponibles, priorizando la calidad, oportunidad y sostenibilidad en los procesos de contratación. Con un enfoque basado en la transparencia y el cumplimiento normativo, este plan se constituye como un instrumento clave para promover la eficiencia administrativa y mejorar la prestación de servicios a los usuarios.

A través de un diagnóstico exhaustivo y una metodología participativa, el Plan de Compras 2025 identifica las necesidades críticas en áreas como medicamentos, insumos hospitalarios, tecnología biomédica y servicios de mantenimiento. Asimismo, establece un cronograma claro, indicadores de desempeño específicos y mecanismos de revisión continua para garantizar su efectividad.

En las secciones siguientes, se detallan los componentes principales del plan, incluyendo los objetivos, marco normativo, metodología de elaboración, estructura del plan de compras, roles y responsabilidades, y estrategias para su monitoreo y actualización. Este documento no solo actúa como una guía operativa para las adquisiciones, sino que también refleja el compromiso del hospital con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua.

2. Información General de la Entidad

2.1. Datos Generales

Nombre de la Entidad: Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E.

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas.

Teléfono: 8595192-8595196 Telefax 8595306

Responsable del Plan: Cristian Camilo Ríos

2.2. Objetivo del Plan

El Plan de Compras 2025 tiene como objetivo garantizar la adquisición eficiente, oportuna y transparente de bienes y servicios necesarios para la operación del hospital, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y la satisfacción de las necesidades de los usuarios y colaboradores.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE SISTEMAS	29-01-2025
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 4

3. Marco Normativo y Lineamientos

El Plan de Compras se elabora conforme a las siguientes normativas y lineamientos:

- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación.
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto reglamentario del sector administrativo de planeación.
- **Decreto 612 de 2018:** Integración de planes institucionales al Plan de Acción.
- **Lineamientos del MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4. Metodología de Elaboración

El Plan de Compras 2025 se elaboró siguiendo estos pasos:

1. **Diagnóstico de Necesidades:** Identificación de bienes y servicios requeridos en cada área del hospital mediante reuniones con los responsables.
2. **Consulta de Precios:** Verificación de referencias económicas a través de SECOP II y consultas con proveedores.
3. **Priorización:** Clasificación de las necesidades en bienes críticos, recurrentes y estratégicos.
4. **Planeación Financiera:** Ajuste del plan a los recursos disponibles según el presupuesto asignado.

Identificación de Necesidades

A partir del diagnóstico realizado, se definieron las siguientes categorías principales de adquisiciones:

- Compra de medicamentos esenciales.
- Compra de suministros de oxígeno.
- Compra de suministros y dispositivos médicos
- Compra de suministros de combustible y repuestos de vehículos.
- Compra de pólizas y seguros todo riesgo.
- Compra de suministros de aseo.
- Compra de Insumos administrativos y de oficina.
- Compras de suministros de laboratorio
- Compras de muebles y enseres.
- Compras de equipos de sistemas, software y tecnología.
- Compra de Equipos biomédicos.
- Compra de suministros de odontología
- Servicios de mantenimiento y soporte.
- Compra de material quirúrgico y hospitalario
- Compra de material osteosintesis
- Suministros de alimentación
- Suministros de insumos de ferretería
- Servicios personales indirectos

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE SISTEMAS	29-01-2025
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 5

Estructura del Plan de Compras

Nota sobre el Anexo del Plan de Compras

Se informa que el **Plan de Compras**, como parte integral del **Plan Anual de Adquisiciones**, se encuentra anexo en un documento en formato **Excel**. Este documento detalla los bienes y servicios a adquirir durante la vigencia correspondiente, especificando su clasificación, valor estimado, fuente de financiación y cronograma de adquisición.

El anexo en Excel permite un mejor control y seguimiento de las adquisiciones, facilitando la gestión y optimización de los recursos institucionales, en cumplimiento de los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y la normativa vigente.

Para su consulta y aplicación, el documento se encuentra disponible en los archivos de soporte de este Plan.

CONSOLIDADO POR COMPRAS 2025	
DESCRIPCION	TOTAL PARCIAL
COMPRA DE MEDICAMENTOS VIGENCIA 2025	622.509.472
COMPRA DE OXIGENO VIGENCIA 2025	67.860.346
COMPRA DE DISPOSITIVOS MEDICOS 2025	185.034.935
COMPRA DE COMBUSTIBLE VIGENCIA Y REPUESTOS VEHICULOS 2025	117.626.928
COMPRA POLIZAS Y SEGUROS TODO RIESGO 2025	450.000.000
COMPRA DE ASEO VIGENCIA 2025	61.858.365
COMPRA DE PAPELERIA VIGENCIA 2025	84.475.544
COMPRAS SUMINISTROS LABORATORIO 2025	551.982.400
COMPRA EQUIPO DE TRANSPORTE 2025	510.000.000
COMPRA MUEBLES Y ENSERES 2025	380.000.000
COMPRAS EQUIPOS DE SISTEMAS Y SOFTWARE VIGENCIA 2025	61.200.000
COMPRA EQUIPOS BIOMEDICOS VIGENCIA 2025	1.740.000.000
COMPRA ODONTOLOGIA VIGENCIA 2025	36.864.050
MANTENIMIENTO GENERAL 2025	1.238.000.000
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS 2025	272.014.916
COMPRA MATERIAL MEDICO QUIRURGICO VIGENCIA 2025	334.056.500
SUMINISTRO ALIMENTACION 2025	250.000.000
INSUMOS DE FERRETERIA 2025	127.206.969
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS VIGENCIA 2025	13.222.385.428
TOTAL:	20.313.075.852

Indicadores de Desempeño

Indicador	Meta anual	Explicación
Porcentaje de ejecución presupuestal	90%	Mide el porcentaje del presupuesto utilizado en el año.
Cumplimiento del cronograma	95%	Evalúa la ejecución oportuna de las adquisiciones programadas.
Participación en procesos competitivos	75%	Mide la participación efectiva de oferentes en los procesos de contratación.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE SISTEMAS	29-01-2025
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 6

Roles y Responsabilidades

Rol	Responsabilidades
Coordinador del Plan	Supervisión general del cumplimiento de los objetivos del plan.
Encargado de Compras	Ejecución de procesos de adquisición, garantizando la transparencia.
Equipo de Finanzas	Verificación de disponibilidad de recursos financieros.
Soporte Jurídico	Revisión de contratos y garantía del cumplimiento legal.
Auditor Interno	Monitoreo de indicadores y cumplimiento de metas.

Revisión y Actualización del Plan

El Plan de Compras se revisa trimestralmente, ajustándolo según:

- Variaciones presupuestales.
- Cambios en las necesidades de las áreas.
- Retroalimentación de los procesos ejecutados.

Aprobación y publicación

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobará el Plan de compras. En virtud de lo anterior y una vez adoptado mediante acto administrativo expedido por el gerente de la Institución se deberá proceder a la publicación del mismo en la página web, con la finalidad de dar a conocer y socializarlo con los funcionarios, aunado al hecho de que se dará acceso e información a la ciudadanía.

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina-Caldas, deberá actualizar el Plan de compras - una vez se cumplan los tiempos de articulación del mismo o cuando las circunstancias lo exijan o cuando en la modificación de funciones requiera, lo anterior siguiendo las instancias de aprobación y publicación

WILSON DIDIER CARMONA DUQUE

Gerente

Nota aclaratoria sobre documentos publicados en internet

Los documentos institucionales del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE publicados en la página web y otros medios digitales son de carácter informativo. Se aclara que los documentos originales son aquellos que llevan la firma del Gerente de la entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre gestión documental y validez jurídica de los documentos públicos.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE	HDFS
		Código GD:HFS.P- 01
	ÁREA DE SISTEMAS	29-01-2025
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SALAMINA CALDAS
	ÁREA DE COMUNICACIONES	pág. 7

✦ **Normatividad Aplicable:**

Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos de Colombia)

Artículo 7: Los documentos de archivo deben ser auténticos, íntegros y fidedignos, asegurando su conservación y disponibilidad en las entidades públicas.

Ley 527 de 1999 (Ley sobre Comercio Electrónico y Firma Digital)

Artículo 6: Un mensaje de datos (documento digital) tiene valor probatorio, pero su autenticidad debe estar garantizada con mecanismos adecuados de validación.

Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)

Título 4: Obliga a las entidades públicas a garantizar la autenticidad y conservación de los documentos administrativos.

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Artículo 17: Los actos administrativos deben estar debidamente firmados por la autoridad competente para que tengan validez legal.

✦ **Importante:**

✓ Los documentos únicos oficiales y con validez jurídica son los que llevan la firma del Gerente del Hospital.

✓ En caso de discrepancia entre la versión digital y el documento físico firmado, prevalecerá este último.

✓ Si requiere una copia autenticada del documento original, puede solicitarla en la Oficina de Gestión Documental del hospital.

Hospital Departamental Felipe Suárez ESE

Fecha de emisión: Salamina 29 de enero de 2025.